

Mujeres dirigentas y proceso constituyente



Comisión Género
CONFUSAM



Contenidos



- 1 ¿Qué es la participación?
Participación política de mujeres en Chile
- 2 ¿Qué es la constitución?
Cuales son las demandas de la mujeres vinculantes con la constitución
- 3 Oportunidades en el proceso constituyente para las mujeres y sus territorios
- 4 Itinerario constituyente

¿Que es la Participación?

Asuntos comunes

La facultad de mujeres y hombres de **intervenir** en la dirección de los asuntos comunes.

Criterios de Legitimidad

En democracia las decisiones con alta participación gozan de **legitimidad**.



La participación
un derecho Humano
fundamental

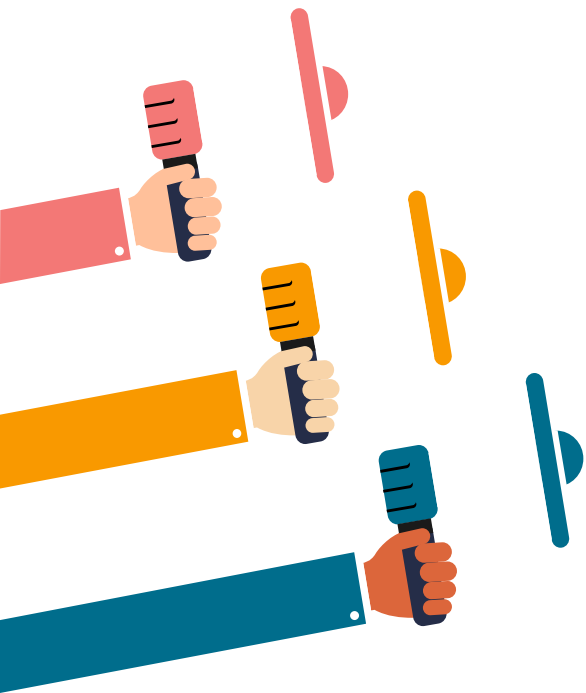
Herramienta

La participación política es la herramienta a través de la que se realiza esa intervención.

Derecho

En sociedades democráticas, la participación es un **derecho**

Los tipos de participación pueden ser regulados por el sistema constitucional y/o legal o no



Participación Convencional / Formal

Regulada por leyes

- ▶ Procedencia
- ▶ Forma de realización
- ▶ Consecuencias

Ejemplos:
Elecciones populares, plebiscitos, partidos políticos, entre otros.



Vinculantes
y no Vinculantes

Participación No Convencional / Informal

NO se encuentra regulada por leyes

- ▶ Está protegida legal o constitucionalmente

Ejemplos:
Protestas (libertad de expresión, derecho a reunión, entre otros.)

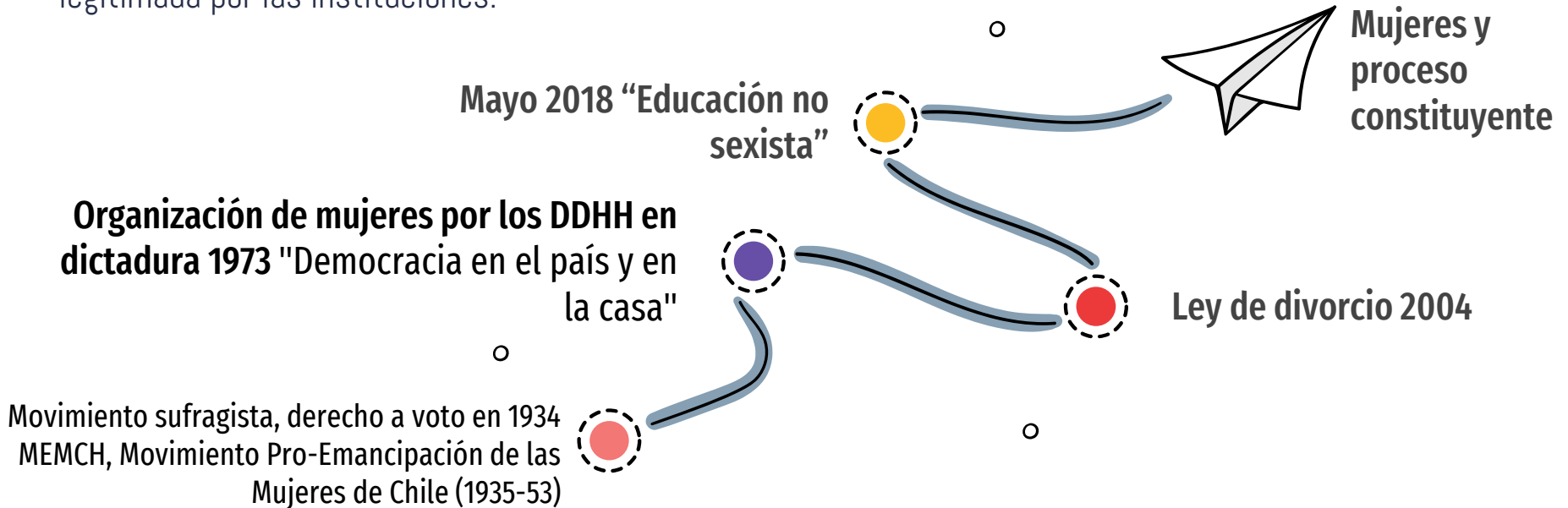


No vinculantes

Hitos de la participación políticas de las Mujeres en Chile

La participación política de **las mujeres** ha sido construida a partir de la organización colectiva por la exigencia de derechos.

Las mujeres reconocieron la desigualdad encarnada en sus cuerpos y legitimada por las instituciones.





Revuelta popular 18 de Octubre 2019



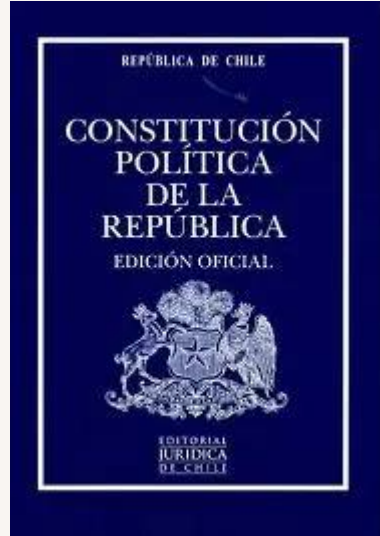
1. La movilización social ocupa las calles exigiendo derechos y el término de los abusos por parte del sistema político y económico, generando un **estallido social**.
2. Se debate públicamente acerca de los cambios necesarios para mejorar la calidad de vida de la población, lo que incluye una **Nueva Constitución**.
1. Se firma el *Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución* en noviembre 2019. Este acuerdo aunque es insuficiente marcó las bases legales (Ley 21.200) que establece el itinerario y las condiciones para el reemplazo del texto constitucional de 1980.
1. En marzo 2020, se desata la **pandemia**, lo que agudiza las desigualdades sociales y el debate público sobre el la revuelta popular y el proceso constituyente.

¿Qué oportunidades nos deja el estallido social?

¿Qué es la Constitución?

Define el tipo de comunidad política que somos

Distribuye el poder, lo organiza y **define la forma en que se ejercerá es poder al interior del Estado**



Reconoce principios fundamentales que orientan las políticas públicas

Reconoce los derechos y deberes fundamentales de todo ciudadano y ciudadana



¿Es relevante una Constitución para la vida diaria?

Si, porque de acuerdo a la Constitución se construyen → Las Leyes → Los Reglamentos → Hasta los contratos, sentencias y testamentos.

La Constitución que nos rige actualmente:

Ante esta realidad es importante tener en cuenta dos ideas fundamentales

1.

Lo primero, estamos frente a un proceso único en nuestra historia como país, ya que por primera vez tenemos la posibilidad de diseñar una Constitución de manera participativa y no bajo la acción de FFAA.

2.

El segundo, la Constitución de 1980 ha mermado la participación ciudadana en nuestro país estableciendo una serie de mecanismos destinados a operar como diques de contención frente a las demandas sociales de la ciudadanía.

Constitución 1980, vigente hasta hoy

Redactada durante la **dictadura cívico militar** de Augusto Pinochet por una **comisión designada**.

Plebiscito 1980

El texto constitucional ya estaba acordado cuando se realiza el plebiscito, no hubo registro ni supervisión electoral, la oposición no tuvo acceso y había una fuerte represión estatal (no había registro electoral- los partidos políticos no existían)

Gana el Sí y la nueva constitución comenzó a regir el miércoles 11 de marzo de 1981. Y ratifica a Augusto Pinochet como presidente de Chile hasta 1989.

Qué dice la constitución sobre:

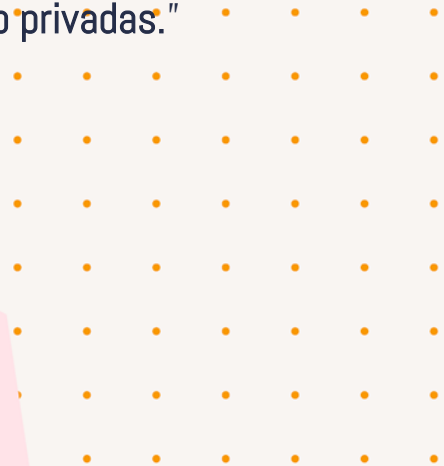
Salud

“El Estado protege el libre e igualitario **acceso** a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y rehabilitación”

“Cada persona tendrá el derecho a **elegir el sistema de salud** al que desee acogerse, sea éste estatal o privado”.

Seguridad Social

“La acción del Estado estará dirigida a garantizar el acceso a todos los habitantes al **goce de prestaciones** básicas uniformes, sea que se otorguen a través de **instituciones públicas o privadas.**”



Qué dice la constitución sobre:

Sindicalización

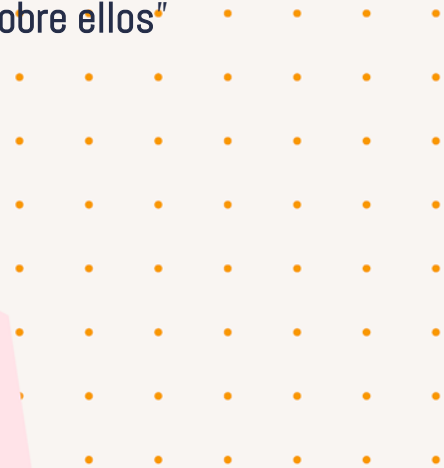
“La negociación colectiva **con la empresa** en que laboren es un derecho de los trabajadores, salvo en que la ley no permita negociar”

“**No podrán** declararse a huelga los funcionarios del Estado y las municipalidades”

“La filiación sindical será siempre **voluntaria**”

Derecho al agua

“Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares **la propiedad sobre ellos**”



¿Qué dice la Constitución sobre las mujeres?

La igualdad entre hombres y mujeres

Pero no incluye derechos específicos para acceder a esa igualdad tales como:

Derecho a vivir en una vida libre de violencia de género

Derecho a la vivienda

Derechos sexuales y reproductivos

Igualdad laboral y reconocimiento trabajo de cuidados



Demandas de las mujeres vinculadas a la Constitución

Vida libre de violencia de género

Incluye la prevención, el tratamiento y la reparación de mujeres y niñas a nivel institucional como social

Protección del Medio Ambiente

Las mujeres suelen ser las más afectadas por la destrucción del medio ambiente o el cambio climático

Derechos Sexuales y Reproductivos

Tomar decisiones sobre la vida sexual y reproductiva con confianza, seguridad y libertad bajo condiciones adecuadas brindadas por el Estado.

Educación No Sexista

Erradicar el sexismo en todos los niveles educativos a partir del currículum formal como oculto

Derecho a la Ciudad

Ocupar y producir ciudades justas, igualitarias y sostenibles como un bien común para la vida plena de las mujeres.

Igualdad Laboral y reconocimiento trabajo doméstico y de cuidado

Mejora de condiciones laborales, eliminación brecha de remuneración y reconocimiento trabajo de cuidados

Itinerario del Proceso Constituyente



Plebiscito de Entrada

PLEBISCITO 2020

¿QUIERE UD. UNA NUEVA CONSTITUCIÓN?

APRUEBO RECHAZO

SERIE Nº 000000000000

PLEBISCITO 2020

¿QUE TIPO DE ORGANO DEBIERA REDACTAR LA
NUEVA CONSTITUCION?

**CONVENCION MIXTA
CONSTITUCIONAL**
Integrada en partes iguales por
miembros elegidos popularmente y
parlamentarios o parlamentarias en
ejercicio

**CONVENCION
CONSTITUCIONAL**
Integrada exclusivamente por
miembros elegidos
popularmente

SERIE Nº 000000000000

Mecanismos Constituyentes: diferencias



VOTO VÁLIDAMENTE EMITIDO

- Expresa claramente una preferencia, con solo una línea
- Se suman al candidato seleccionado

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
2013

SERE.XX

- **1** FRANCO ALDO PARISI FERNANDEZ
- **2** MARCEL CLAUDE REYES
- **3** RICARDO ISRAEL ZIPPER
- **4** MARCO ENRIQUEZ-OMINAMI GUMUCIO
- **5** ROXANA MIRANDA MENESES
- **6** MICHELLE BACHELET JERIA
- **7** EVELYN MATTHEI FORNET
- **8** ALFREDO SFEIR YOUNIS
- **9** TOMAS JOCELYN-HOLT LETELIER
- **10** JUANELO

N. 00000000

Sobre la revisión de votos

De acuerdo a la ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios

En el interior de la cámara el votante podrá marcar su preferencia en la cédula, sólo con el lápiz, haciendo una raya vertical que cruce la línea horizontal impresa al lado izquierdo del número del candidato o sobre la opción de su preferencia en caso de plebiscito. A continuación, procederá a doblar la cédula de acuerdo con la indicación de sus pliegues y a cerrarla con el sello adhesivo

Ahora bien, ante la presencia de marcas, leyendas y señas gráficas, si el voto tiene una preferencia claramente marcada y además alguna otra marca, éste es válido y se escrutará a favor de la opción que indique la preferencia. Además se podrá considerar como "voto marcado" pudiendo sólo dejar constancia en el acta de la existencia de marcas o accidentes en el voto,

Glosario Constituyente



Plebiscito

Mecanismo en que la ciudadanía somete a votación popular una decisión fundamental acerca de su estructura, territorio, derechos u otros temas de interés general o régimen político.

Poder Constituyente

Deriva directamente del pueblo para definir el pacto social que regirá la convivencia en comunidad, el que se expresa en una constitución política.

Asamblea Constituyente

Organismo de representantes electos por el pueblo, que tiene como función redactar la nueva constitución para ello de plenos poderes o poder constituyente al que deben someterse todas las instituciones públicas. "reunión de personas, que simbolizan el pueblo ejerciendo su autoridad de mandatario, que tienen a su cargo ejercer la facultad de legislar, para editar una nueva ley fundamental y las nuevas líneas de la organización de un Estado, que modificarán los prototipos ya existentes". La asamblea constituyente se constituye en un mecanismo popular y democrático.

Glosario Constituyente para las mujeres



Autonomía de las mujeres

Capacidad de tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, que les permitan actuar según sus propias convicciones, aspiraciones y deseos en un contexto histórico dado.

Empoderamiento de las mujeres

Proceso para reconocer y asumir el poder para gobernar nuestras propias vidas. Nadie puede empoderar a otrx, pero sí las instituciones pueden ser un apoyo para dicho proceso.

Paridad de género en el proceso constituyente

En las candidaturas que integren el órgano constituyente 50% de participación. Será la primera Constitución en la Historia que garantiza la igualdad de participación de las mujeres.

Constitución Feminista

Es aquella que, a partir de la incorporación de las mujeres en el proceso de su elaboración, contribuye a superar las desigualdades de género que existen en la sociedad.

¿Qué **dificultades** identificas para que participen las mujeres en el plebiscito?

¿Cuáles son los desafíos de las mujeres organizadas en el proceso constituyente?